

Cursos de Verano

Conferencia por el Dr. Don
Vicente Gómez Salvo.

La conferencia del último domingo la pronunció el Decano del Cuerpo médico de la Beneficencia Provincial de Zaragoza Dr. Don Vicente Gómez Salvo.

Había en líneas generales del Seguro de Maternidad, cuyas características y razón de ser expuso con frases precisas en las que a un tiempo vivían el corazón del apóstol y el bagaje científico del técnico. El Dr. Gómez Salvo, que desde hace muchos años ha dedicado la mejor parte de sus actividades al estudio de problemas médico sociales,—a los que desgraciadamente no se ha concedido en España la importancia que merecen,—sostuvo gallardamente el justo criterio de reedificación sanitaria y social del obrero con palabras vibrantes que arrancaron espontáneos aplausos.

Don Luis Sancho Seral se encargó de perfilar la figura del orador y de saludarle en nombre de Jaca y de la Residencia, cometido que cumplió admirablemente.

El doctor Gómez Salvo recogió, para agradecerlas, las frases del Sr. Sancho Seral. Manifestó su satisfacción por haber tenido una oportunidad de hablar en Jaca en donde dijo que admiraba una triple escuela: de ciudadanía, de cultura y de fraternidad internacional y abordó enseguida el tema de su disertación refiriéndose al proyecto actual del Ministerio del Trabajo acerca del Seguro de Maternidad, obra de caridad, de justicia y de paz social, es decir, de los fundamentos en que deben basarse las sociedades si los hombres han de vivir fraternalmente.

Indicó el alcance del seguro que alcanza al hijo, además de a la madre y luego para explicar la primera de las condiciones a que hizo referencia, consideró rápidamente, lo que ha sido la mujer a través de los tiempos, desde las antiguas sociedades paganas que la consideraban como un objeto de placer, como esclava, hasta las cristianas en que según las doctrinas de Jesús se la eleva a madre de familia y compañera del hombre.

Recordó paralelamente lo que el niño fué: La víctima siempre entre los paganos, la continuación de nosotros mismos en los países católicos, y el objeto de monstruosas mutilaciones en centros alejados de toda idea ética aun en sociedades modernas.

Tuvo frases condenatorias del neopaganismo, del funesto aborto criminal y con fundamentados razonamientos completó el anterior concepto pasando enseguida a probar que el seguro es obra de justicia social, de protección a la mujer que, trabajando, contribuye al acrecentamiento del patrimonio colectivo, y a la que se deben consideraciones que resumió en las bases del seguro a saber: trabajo más llevadero durante el embarazo, reconocimientos médicos, todos los necesarios para sorprender posibles accidentes, tiempo mínimo de seis a dos semanas de reposo obligatorio antes del parto, las mejores asistencias, indemnización de parto, todo lo necesario por complicaciones tardías, subsidio de lactancia decoroso y puesto reservado donde trabajaba o prestaba sus servicios.

Por último, en la primera parte de su conferencia, comentó el seguro como obra de paz social. Pintó vivamente la lucha de clases, hizo ver el abismo que las separa y señaló la perentoria necesidad de tender un puente entre capital y trabajo en el que se encontrasen representantes de ambas fuerzas, no con el máuser y la star, sino con la caridad y con la justicia, y agregó que el seguro sería un indudable sedante en esa lucha, ya que nada calma más al hombre que el saber que se ha prestado auxilio a su compañera y a sus hijos.

Hablando de la lucha social execró el interés vil de muchas empresas que sacrifican vidas de obreros por no mermar sus intereses y abogó por la implantación de enérgicas medidas sanitarias en beneficio de los trabajadores.

Encontró el origen del seguro de maternidad en la necesidad que de él han sentido las modernas sociedades; recordó la conferencia precursora de Berna en 1913 y el compromiso de Wasington en 1919 estableciéndose en España en 1923 por el gabinete García Prieto, mas en proporciones totalmente ineficaces, por lo que exhortó a todos a que se convenciesen de que en este asunto es preciso proceder con largueza.

Intereses provinciales

Obras en carreteras de esta provincia que han de ser subastadas en el año en curso

La «Gaceta» del día 19 del actual publica la relación de las obras nuevas de carreteras que han de ser subastadas en el ejercicio corriente, con cargo al presupuesto autorizado por Decreto-ley de 3 de Enero del presente año, habiendo sido informada por la Intervención General de la Administración del Estado.

Entre las carreteras comprendidas en la mencionada primera relación aparecen las siguientes, correspondientes a la provincia de Huesca:

Broto a la frontera francesa, con ramal al Valle de Arzas (Ordesa) con un presupuesto de 686.597'62 pesetas y señalando un plazo de ejecución de 22 meses.

Huesca a la estación férrea de Sabiñánigo, sección de Arguis a Orna, trozo primero, con un presupuesto de 392.664'05

pesetas y con plazo de ejecución de 18 meses.

Lascaurre a Vilaller, trozo segundo, tramo tercero; su presupuesto es de 373.577'29 pesetas y el plazo de ejecución 18 meses.

Jaca a El Grado, sección de Biescas a Broto, trozo cuarto, consignándose 358.654'07 pesetas y señalándose en 18 meses también el plazo para la ejecución de las obras.

No hemos de señalar la complacencia grande que sentimos al saber que esas obras, que vienen a colmar aspiraciones sentidas por el país que quiere contar con vías de comunicación que saquen del aislamiento a tantos pueblos, han de ser subastadas muy pronto y por tanto tienen la garantía de ejecución de los plazos marcados.

Como suponga el mejoramiento de las vías de comunicación en la provincia de Huesca es favorecer el desarrollo y la expansión comerciales, favorecer el movimiento turístico y, en definitiva, facilitar el desenvolvimiento económico de los pueblos.

Las obras que se van a subastar llenan

rán, al ser ejecutadas, necesidades grandes. Nuestra enhorabuena a todos los pueblos interesados y que pronto puedan aprovechar las facilidades que suponen esas arterias de comunicación que los unan al resto de la región de manera fácil y cómoda.

Honrando a un maestro

Pro medalla del trabajo

Casi siempre, a los más señalados méritos acompaña rendida modestia que, los destaca con más pureza y brillantez.

Sabedor, el benemérito maestro de Bernuès, D. Pedro Mur, de las gestiones entabladas para solicitar, en su obsequio, un galardón, llevado de su bondad sin límites y característica modestia, gestionó del Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza, su superior gerárquico, su valiosa mediación para que por todos los medios consiguiera dejar sin efecto el homenaje proyectado, considerando que otros con más méritos que él no lo habían alcanzado y que no otra cosa había hecho sino cumplir con su deber.

El Inspector, con sentidas expresiones de ternura y reconocimiento, le manifiesta que disiente de su criterio y le otorga un elogioso VOTO DE GRACIAS que, me permito copiar.

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA ZONA JEFATURA

Dificultades imprevistas, motivadas por atenciones de mi cargo, me impidieron girarle visita dentro del curso corriente y antes de que cesase en el servicio activo de la enseñanza, para patentizar, personal y verbalmente, el sentimiento producido por su jubilación, ya que la misma nos priva de un Maestro modelo de los que verdaderamente son acreedores a toda clase de reconocimientos por su tesón, conducta profesional y labor ejemplar deservuelta, sin discontinuidad, durante cerca de medio siglo de sobresalientes servicios.

Por tal causa, y ya que lo expuesto me

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE JACA

Latitud: 42° - 34' - 14,38"

Longitud (oriental): 3° - 0,8' - 16,69"

Altitud: 817,70 metros al pie de la Catedral.

vedò hacerlo, según mis deseos, le dirijo esta comunicación y al satisfacerme en felicitarle efusivamente, por la extraordinaria y relevante labor llevada a cabo en ese pueblo y Escuela, le concedo un muy expresivo VOTO DE GRACIAS, como homenaje de admiración, en el día de su cese, en el ejercicio activo de la enseñanza.

Lo que me complace en testimoniar a V. para su satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.
Huesca 17 de julio de 1931.

El Inspector-Jefe provincial *Luis de Francisco*.

D. Pedro Mur Galindo, Maestro nacional de BERNUÉS.

He aquí representados gráficamente, los símbolos de la modestia y de la gratitud.

El Sr. Inspector, en carta que nos dirige, expone satisfactoriamente, su indentificación con nuestro anhelo y nos ofrece palabras de aliento y apoyo. Es preciso, pues, compañeros Maestros, que aceleréis el envío de vuestras adhesiones, para poder celebrar, cuanto antes, nuestro proyecto homenaje.

JOSÉ NOVALES

La Reforma Agraria

El diputado a Cortes D. Antonio Pérez Torreblanca ha presentado una ponencia al Congreso del P. R. R. S., relativa al problema de la tierra, estudiando su posible solución en las diecisiete bases de que consta.

Reconoce como puntos esenciales el derecho en cuenta del Estado sobre el suelo en toda clase de fincas rústicas, y a la expropiación de las mismas con excepción de las que no excedan de la superficie que se fije; la entrega preferente de las fincas expropiadas a Sindicatos de campesinos; la parcelación y reparto entre obreros, cuando no existan Sindicatos, satisfaciendo el canon que se fije al efecto; creación de organismos locales de carácter mixto para resolver las cuestiones que surjan como consecuencia de la reforma agraria; derecho del Estado a regularizar la producción agrícola; formación de Cooperativas, especialmente de consumo y crédito; construcción de la casa rural barata; intensificación del crédito agrícola; impuseto progresivo sobre la renta, e institución de seguro de cosechas obligatorio.

Los peritos agrícolas exponen su opinión sobre el proyecto

La Asociación Nacional de Peritos Agrícolas, creyendo un deber informar al Gobierno de los problemas del agro español, consecuencia de la absoluta incomprensión de los Gobiernos anteriores, de los propietarios y de los técnicos directores, que no han hecho ninguna labor útil para que el Gobierno actual se encontrase con elementos de juicio, como estadísticas de propiedad y producción, aspiraciones campesinas, etc., cuyos datos hoy son absolutamente falsos, exponen su opinión acerca del problema.

Estiman que es absurdo pretender estudiar y resolver el problema por una Comisión de señores en Madrid, muy competentes, pero desconocedores del mismo en su entraña.

Del Gobierno civil

Transportes mecánicos rodados por carreteras

Como aclaración a los decretos de 6 y 20 de Mayo último, se pone en conocimiento de los concesionarios de servicios públicos de transportes por carretera la obligación que tienen de ajustarse a las normas siguientes:

1.º La suspensión en la tramitación de las multas no es óbice para que la Guardia civil y personal de la Inspección de Obras Públicas las incoe, quedando detenidas en la Junta provincial de Transportes en espera de la definitiva resolución ministerial.

2.º Las actuales exclusivas de servicios regulares de viajeros subsisten en toda su integridad, con todos los derechos inherentes a su concesión. Lo único ordenado hasta ahora a las autoridades provinciales es una revisión inspectora de las líneas.

3.º La libertad de circulación de que se trata en el apartado 2.º del Decreto de 20 Mayo (Gaceta del 21), es solamente para los ómnibus automóviles, sin itinerario fijo, de alquiler completo, sin pago individual del asiento, y que realicen servicios irregulares y eventuales.

4.º Queda regulado el servicio de romerías, fiestas, ferias y mercados en la forma señalada en los apartados 3.º y 4.º de la última disposición mencionada.

5.º Siguen subsistentes en todo lo demás el actual Reglamento de Transportes y cuantas disposiciones posteriores se dictaron, quedando, por tanto, absolutamente prohibido y sujeto a las sanciones pertinentes:

a) Llevar personas en camiones de carga que no sean obreros destinados a las operaciones de carga y descarga, lo que habrá de justificarse con la debida autorización de Obras Públicas.

b) Transitar por carretera los camio-

Opinan que debiera encargarse a los técnicos agrícolas de los Servicios Agronómicos y Catastrales de las provincias cinco pueblos a cada uno, y si no hubiese técnicos bastantes, peritos agrícolas de profesión libre en la provincia, que la Asociación proporcionaría, para que, en el plazo de treinta días, manden contestados unos cuestionarios en que consten las fincas mayores de 200 hectáreas en secano y de 10 en regadío, con sus cultivos y propietarios; familias que desearían terrenos; de qué clase y en qué proporción; medios que precisarían en aperos, ganados, semillas y créditos; Cooperativas que podrían formarse; si éstas podrían hacerse con los propietarios u obreros solos; condiciones en que podrían formarse y medios económicos de crédito para su formación, y cuantas cuestiones se suscitasen de interés a los propietarios, colonos y obreros.

Con esta labor preparatoria se tendrá una base cierta para poder legislar asegurando el bienestar de los humildes sin alarmar a los poderosos, pues en muchos casos se obtendrían fórmulas de avenencia, evitando alteración.

Se desea alquilar piso y local para tienda en punto céntrico. Razón en esta imprenta.

nes dedicados a carga sin llevar la correspondiente tarjeta, clase D, expedida por los gobernadores civiles y que se despachan en las Juntas provinciales de Transportes.

c) Circular por carretera los autos llamados de turismo de servicio público, sin que estén provistos de la correspondiente tarjeta, clase C, expedida en igual forma que las de que trata el apartado anterior.

d) Circular por carretera los autos de

turismo diario, periódicamente, entre puntos servidos por líneas regulares, y

e) Que los servicios de la clase B, a los que no exceptúa de pago el canon de conservación de carreteras e inspección el último Decreto, siguen obligados a satisfacerlo y sujetos a la misma tramitación que señala el Reglamento vigente de Transportes.

Huesca, 28 de Julio de 1931. - El gobernador civil, Ramón L. Andueza.

Banco de Aragón

ZARA GOZA

Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital . . . Ptas. 20.000.000

Reservas . . . 6.100.000

SUCURSALES: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma-Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel, Tortosa y Valencia.
AGENCIA EN ADEMUS

BANCA—BOLSA—CAMBIO—CAJA DE AHORROS

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:

Cuentas corrientes a la vista 2 1/2 % anual
Imposiciones a plazo de 3 meses . . . 3 3/4 % anual
Imposiciones a plazo de 6 meses . . . 4 % anual
Imposiciones a plazo de 1 año 4 1/4 % anual

LIBRETTAS

CAJA DE AHORROS AL 4 por 100 DE INTERES ANUAL

Prestamos Hipotecarios por cuenta del

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc.

BIBLIOTECA MUNICIPAL PUBLICA

LIBROS DONADOS

por D. Andrés Cenjor

Elementos de Agricultura, D. Jenaro Pérez Villarejo; Enfermedades venereas, Dr. H. Beckam; Les Professions Agricoles, Jean Ponzard; Manual Lengua Alemana, M. del Pino; Historia de la Iglesia, Postel; Organografía y Fisiología, Emiliano R. Risueño; Extracto Histórico de la Iglesia, Agustín Gurierrez; Los Viajes de Marco Polo, Veneciano; La Iglesia y los Papas, Agustín Gutierrez; Influencia del C. en las Ciencias, Andrés de Salas; Guide Illustrée-Pau, Syndicat de Pau; Le Poulailleur, Ch. Jacque; Paules et Oeufs, Eug. Cayot; El Nuevo Testamento Versión-Cipriano de Valera; Balmes-La Libertad etc., José María Ruiz Manent; Mineralogía y Litología, Pedro Ferrando Más; Cristobal Colos (3 tomos), Washinton Irving; La Gallina y sus Cuidados, Andrés Cenjor; El Arte en España, Manuel Gómez Moreno; En busca del Gran Kan, Vicente Blasco Ibañez; El Fuego, Enrique Barbuse; Danton, Humberto Pérez de la Osa; Lutero, V. Montes y Martí; Como murió Napoleón, A. Martínez Omedilla; Sin Novedad en el Frente, E. M. Remarque; Historia Natural, Bolívar y Calderón; La Revolución Francesa, Alfredo Opisso; Historia de la Civilización, Carlos Mendoza; Historia de la Europa Moderna (2 tomos), Alfredo Opisso; Historias y Memorias Contemporáneas (2 tomos), Cesar Cankn; Economía general y doméstica, Aelina Tovas.

Desde Madrid

De nuestro Redactor-Corresponsal

Tenemos fé en las Cortes, pues ya han dado pruebas, como simple Junta de diputados, de verdadera ecuanimidad y de excelente disciplina, aun cuando lo ocurrido en las actas de Lugo hayan inducido al Ministro de la Gobernación a desligarse de toda disciplina de partido.

Van a necesitar mucha serenidad nuestros parlamentarios en la misión que el pueblo soberano ha puesto en sus manos porque no solamente la perturbación social y la reforma agraria tendrán que ser objeto de su atención, sino que habrán de enfrentarse con los Estatutos regionales, que bien pudiera acontecer que nos condujeran a la desintegración de España para llevarnos a Gobiernos de taifas como aquellos reinos musulmanes erigidos a la caída del Califato.

Ardua y terrible labor, para éstos nuevos padres de la patria, a quienes no se les someterá simplemente una propuesta, sino que tendrán que decidirse ante dilemas como los que significan algunos de los Estatutos.

Suponemos que no es eso a lo que fueron los incautos llamados intelectuales castellanos a Barcelona para desagaviar a Cataluña.

Con razón, el gran polígrafo Ramón Menéndez Pidal cree que, a pesar de la buena fé que informa los Estatutos regionales, ellos ahondarán las diferencias existentes, porque cada región se encerrará en sí misma mucho más que antes.

Y ya no nos conformamos con lo regional. Se quiere en algunas comarcas Estatutos locales y hasta de régimen familiar patriarcal. Si esto prosperase habrá que reirse, por inocente, del cantonalismo de 1873 y llegaríamos a ser un país abierto a todas las influencias extranjeras que quisieran tomar a España como zona de explotación internacional.

Contra ese peligro toda la serenidad de las Cortes nos parecerá pequeña.

España necesita constituirse lo antes posible para poder resolver sus problemas, agudizados por causas diversas.

Las Cortes Constituyentes son el reflejo de su hora y su misión ha de terminar con ella para que el país pueda ser consultado de nuevo y dé sus poderes a quienes crea que se han mostrado los mejores en las Cortes extraordinarias, que mañana van a comenzar su vida y a realizar la misión para que han sido convocadas y elegidas.

En un ambiente de normalidad constitucional y desligados ya los partidos de compromisos circunstanciales, habrá necesariamente de llegarse a un Parlamento que cuente en su seno representaciones de todos los sectores políticos nacionales, cosa que, como es sabido, hoy no ocurre y a la formación de Gobiernos homoge-

neos en que todos estamos conformes para la realización de una obra eficaz.

Pero ahora debe comenzar el período constructivo y a él tienen que responder los delegados de la soberanía popular en las Constituyentes y más tarde los que merezcan, en otras elecciones, esa misma delegación para Cortes ordinarias.

B. L.

Madrid 28 de Julio de 1931.

Conferencia Sindical en el Teatro Unión Jaquesa

Organizada por la Unión General de Trabajadores de Jaca y presidida por el teniente alcalde Sr. Mur y varios componentes de la citada organización, tuvo lugar ayer en el Teatro Unión Jaquesa una conferencia sindical socialista.

Tras la presentación de rigor, empieza el orador, Eduardo Castillo, de Zaragoza, elogiando a Jaca, primer pueblo y de Aragón, donde se izó la bandera de rebeldía contra el régimen tiránico.

Se lamenta de las discrepancias entre las dos organizaciones obreras, que pudieran incluso provocar una guerra civil, y tras definir la organización en general, se ocupa de la U. G. T. fundada en 1880 por Pablo Iglesias, García Quejido y otros, nacida en Mataró, y centralizada en Madrid, para desde allí enfocar más frente a frente al capitalismo, con su carácter intervencionista.

Expresa la diferencia de táctica con los extremistas, los cuales con su violencia habrían de conducir forzosamente a la Dictadura Roja, que acabaría con las energías económicas de España.

Hace resaltar la austeridad de Largo Caballero y su acrisolada honradez, elogiando sus decretos que van encaminados a la reivindicación proletaria y así justifica que, como socialista y recogiendo las aspiraciones de la U. G. T., hace su labor política legislando para el pueblo.

Nadie irá más lejos que los socialistas —dice— pero por el procedimiento evolutivo, forjando con los libros los cerebros fuertes. Somos revolucionarios y quien lo niegue, está equivocado y la prueba está en los hechos y no en las palabras, como los extremistas que quisieran un Gobierno que en 24 horas transformara totalmente la riqueza del pueblo y eso no puede ser.

Yo, añade, socialista desde los 13 años y revolucionario por temperamento, me opuse resueltamente a los desmanes del populacho que habían de tener lugar precisamente en aquella fecha en que terminaba el plazo de peticiones de retiro de los militares.

Se nos tacha de gubernamentales y hasta de colaborar con la burguesía, de políticos, en una palabra, y he de hacer constar que hoy la política no es lo que antaño significaba, de bajeza moral. Hoy, noblemente orientada, hemos de aprovecharla para plasmar en leyes nuestras aspiraciones sociales, haciendo que la Constitución sea un Código de Justicia modificable.

De los 4 decretos del Ministerio de Trabajo hay uno sobre la reorganización del campo, que afecta a Andalucía, de



LA SEÑORA

D.ª MARÍA GIMÉNEZ GER

VIUDA DE DAFONTE

falleció en esta ciudad el día 24 del actual

a la edad de 68 años, recibidos los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus apenados hijos Aurelio y María Luisa; hijos políticos Andrés Cenjor y Francisca Coro; hermanas Manuela (ausente) e Ignacia; hermano político Mariano Barrio; nietos Carlos y Antonio; sobrinos, primos y demás parientes, al comunicar a todos sus amigos y relacionados tan dolorosa desgracia, les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada, por cuya caridad cristiana les quedarán agradecidos.

El Excmo. Sr. Obispo de Jaca ha concedido las acostumbradas indulgencias.

— Doctor García Arista —

FRUTA DE ARAGÓN

CUENTOS, EPISODIOS, CUADROS ARAGONESES.

DE VENTA LIBRERÍA VDA. R. ABAD. -- JACA

tanta transcendencia democrática que ha sido precisa la intervención del ministro de Justicia para impedir que los extranjeros, adquiriendo fácilmente nuestro suelo, conviertan a la Nación en una colonia.

No creo venga el comunismo a España que, por su situación geográfica y por no producir el suficiente cereal para el consumo, encontrará difícilísima su implantación al modo ruso.

La U. G. T. es una federación internacional que cuenta en el Mundo con 22 millones de afiliados.

Se extiende en demostrar que van a la legislación en sentido revolucionario los socialistas que en tiempos de la Dictadura iban por los escenarios organizando las masas y disciplinándolas para traer los frutos que ahora se empiezan a recoger.

Considera fundamental el problema de la enseñanza y alude a la creación de 27.000 escuelas con 44.000 maestros en condiciones de enseñar, desterrando el reaccionarismo que invade el Magisterio cuyos funcionarios le merecen su máximo respeto.

Las guerras carlistas deshicieron la magnífica labor de aquellos hombres de feliz recordación que fueron Carlos III y Mendizábal y los gobiernos posteriores, al malvender las tierras comunales por favoritismo a un reducido número de personas que las detentan.

La aterradora cifra de la mortalidad infantil y la pavorosa emigración de los trabajadores a América son consecuencias fatales de la antigua organización política, cuya transformación ha de verse ahora que ocupan el Poder los representantes de los desheredados.

Para terminar recomienda se sigan con interés los debates de la Alta Cámara de la que ha de salir la legislación que España necesita. La Revolución triunfará al transformar con sus nuevas corrientes el espíritu tradicional de la burocracia, de los ministerios, etc.

Ensalza la figura de aquel ilustre aragonés que se llamó Pablo Iglesias, hace un llamamiento a las mujeres para que, en consonancia con el feminismo del resto de Europa, se incorporen a las organizaciones sociales y concluye, entre nutridos aplausos que el numerosísimo público no cesa de prodigarle, poniendo de relieve las excelencias de la organización sindical de régimen colectivo.

Gacetillas

Se halla muy mejorado de la enfermedad que estos últimos días le ha retenido en cama, el ilustre Director de los cursos de verano don Domingo Miral. Hacemos votos por su total y pronto restablecimiento.

El sábado 1, a las 10 y media de la noche, dará en el «Centro Republicano Radical», una conferencia el reputado oculista de Madrid Dr. D. Germán Beritens. Disertará sobre el tema «Comunismo». Se invita a los afiliados y a los que deseen asistir.

El viernes último entregó a Dios su alma en esta ciudad, la respetable señora doña María Giménez Ger, viuda de don Carlos Dafonte, acreditado practicante que fué de esta ciudad.

Por sus virtudes, por sus excepcionales condiciones de carácter se hizo querer de cuantos la conocían y su muerte ha sido muy sentida. Madre cariñosa y abnegada, sus hijos correspondieron a sus desvelos rodeándola, en todo momento, y principalmente durante su enfermedad penosa, de solícitas atenciones.

Que Dios conceda a sus hijos Aurelio y María Luisa, hijos políticos, hermanas y demás familia resignación en la pena que les aflige.

El vecino de Siresa, Sebastián Miral Belzuz, que hace tres meses desapareció de su domicilio, sin que pudiese averiguarse su paradero, a pesar de incesantes gestiones realizadas, fué encontrado el pasado lunes en la partida denominada *Téllera*, en completo estado de descomposición, por un niño que estaba apacentando un rebaño de cabras.

Practicadas las correspondientes diligencias judiciales, fueron inhumados los restos en el cementerio de dicho pueblo.

Por la Dirección General de Primera enseñanza, ha sido designada para una de las escuelas de niñas de esta ciudad doña Eladia Romero Calvo, que ejerce en Alhama de Aragón (Zaragoza).

Comunican de Baño que apacentando dos caballerías la niña de Larué Victoria Gabás Muriel, de diez años, en la finca denominada «El Soto», recibió una coz que la dejó muerta en el acto.

Firmada por el Teniente Coronel de la Caja de Recluta número 22, se ha publicado la siguiente circular:

Disuelta por reorganización, la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, y habiendo pasado a formar parte de ésta todos los Ayuntamientos que dependían de aquélla, se hace saber que el día 1.º

de Agosto próximo tendrá lugar en esta capital con las formalidades señaladas en el artículo 254 del Reglamento de Reclutamiento vigente el ingreso en Caja de los mozos de reemplazo actual de todos los pueblos de la provincia.

La prensa de ayer da cuenta de la muerte de don Florencio Jardiel, preeminente figura aragonesa. La Iglesia pierde un sacerdote ilustre; Aragón un patriota ardiente; las artes un enamorado; la ciencia un propulsor.

El nombre del Deán de Zaragoza, don Florencio Jardiel ha ido siempre unido a toda obra de interés por Aragón.

Parte principalísima fué en la Junta del Canfranc, que la constituían un puñado de aragoneses abnegados y entusiastas de la tierra que llevó sobre sí la tarea de encauzar e impulsar aquel movimiento, que tras incesantes gestiones logró al cabo de los años ver realizada su aspiración de ver circular los trenes a través de la mole pirenaica.

Descanse en paz y que Dios le conceda el premio que por sus virtudes merece,

En su casa de Molinaseca y en plena juventud falleció días pasados la angelical y bellísima señorita Trinidad Ramón Franganillo, sobrina del lectoral de esta Catedral don Gonzalo Franganillo. Descanse en paz y que Dios conceda a su familia cristiana resignación.

La «Gaceta» de Madrid correspondiente al día 19 del actual publica relación de 1.414 escuelas que en la mencionada fecha se crean con carácter provisional.

A nuestro partido pertenecen Cartirana, Borrés, una mixta para maestro; Hecho una unitaria de niños y otra de niñas. JACA una unitaria de niños y dos de niñas; Estación de Sabiñánigo una unitaria de niños; Yeste (Triste) una mixta para maestro.

Se dispone que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación hasta que por las respectivas inspecciones de primera enseñanza se remitan al Ministerio las copias de las actas reglamentarias dentro del improrrogable plazo de 45 días (terminará el 3 del próximo mes de Septiembre), a cuyo efecto, los Ayuntamientos interesados, en el menor plazo posible y considerándolo como servicio público, preferente, vendrán obligados a facilitar los elementos precisos para la instalación de las escuelas que se les concede.

Trasladados desde Zaragoza, han sido inhumados en el cementerio de esta ciudad los restos mortales de la respetable señora D.ª Josefa Aso Campo, Viuda de Martín.

Con ocasión de este luctuoso hecho reiteramos a su viudo y a su hijo D. Adolfo Martín, acreditado comerciante de esta plaza, nuestro pésame.



Las misas que se celebren el próximo día 6 en la iglesia del Carmen, el Jubileo Eucarístico con misa en los Escolapios y la Hora Santa del día 13 serán aplicadas por el alma de

DOÑA JOSEFA ASO CAMPO

que falleció en Zaragoza el 22 julio 1916

E. P. D.

cuyos restos mortales han sido trasladados al Cementerio Católico de esta ciudad.

La familia suplica la asistencia y oraciones.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor 32 — Jaca

Se vende:

- Un campo regadío en Solano del Gas
- Un campo regadío en Paquillones
- Un campo regadío en Llano de la Victoria
- Una casa en la Calle la Luna
- Una casa en la Plaza Biscós
- Una casa en la Calle Santo Domingo
- Una casa en la Calle del Sol

Informes: Agencia ACTIVITAS.-Mayor, 14 Jaca

